

## 5.EXPROPIACIÓN FORZOSA

### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

#### DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

**CVE-2019-2019** *Convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución del proyecto: Construcción de paseo peatonal en la CA-712, Silió-Santián. Fase 1. Término municipal: Molledo.*

Aprobado el proyecto de referencia por resolución del Consejero de Obras Públicas y Vivienda, de fecha 22 de octubre de 2018 y declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 7 de febrero de 2019, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se ha resuelto señalar la fecha y horas que a continuación se detallan para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas que resultan afectadas.

En consecuencia, esta Dirección General:

Convoca a los titulares de los bienes y derechos incluidos en este expediente de expropiación forzosa, procedimiento de urgencia, que figuran en la relación adjunta, para proceder al citado levantamiento.

Lugar: Ayuntamiento de Molledo.

Fecha y hora: 22 de marzo de 2019, de 11:00 a 12:15 horas.

Este acto se celebrará, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente, en las dependencias del ayuntamiento anteriormente señalado.

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, servirá a efectos de notificación en caso de propietarios desconocidos o aquellos que se ignore su lugar de residencia.

Los titulares de los bienes y derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad junto al último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un perito y de un notario. El titular afectado deberá acudir provisto de su correspondiente Documento Nacional de Identidad.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas podrán formularse por escrito, ante la Sección de Expropiaciones dependiente de esta Consejería, cuantas alegaciones se consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 28 de febrero de 2019.  
El director general de Obras Públicas,  
José Luis Gochicoa González.

JUEVES, 7 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 47

RELACIÓN DE AFECTADOS.  
EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA INCOADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE "CONSTRUCCIÓN DE PASEO PEATONAL EN LA CA-712,  
SILÍO-SANTIÁN. FASE 1".  
TÉRMINO MUNICIPAL: MOLLEDO.

FINCA	POL.	PARCELA	TITULAR/ES	DOMICILIO	OCUPACIÓN DEFINITIVA (m <sup>2</sup> )	OCUPACIÓN TEMPORAL (m <sup>2</sup> )	TIPO DE CULTIVO/USO
8-0	2	742	CALVO SANZ, VICENTE	LG OJEDO SILÍO 1120 ES: 0 PI: 0 PT: 0. 39438 MOLLEDO. CANTABRIA	6	7	Prado
9-0	2	745	PORTILLA GÓMEZ, MARINA	AV LOS CASTROS 121 BL: A PI: 01 PT: C. 39005 SANTANDER. CANTABRIA	22	21	Prado
10-0	2	746	SAIZ PORTILLA, MANUEL	MN MADRID N 0. MADRID	80	43	Prado
11-0	2	748	BALZA PIEDRA, GUILLERMO	CL LA CALZADA SILÍO 1. 39430 MOLLEDO. CANTABRIA	3	5	Improductivo
12-0	2	750	QUEVEDO GÓMEZ, ANA MARÍA	PZ DE LOS VALLES 4 PI: 03 PT: D. 39300 TORRELAVEGA. CANTABRIA	47	37	Prado
13-0	67795	11	QUEVEDO GÓMEZ, ANA MARÍA	PZ DE LOS VALLES 4 PI: 03 PT: D. 39300 TORRELAVEGA. CANTABRIA	275	186	Prado
14-0	67795	10	FERNÁNDEZ PÉREZ, MARTÍN	CL SILÍO-LA LERA 7. 39438 MOLLEDO. CANTABRIA	101	123	Prado
15-0	68792	10	CALLEJA MANTECÓN, SANTOS	Bº SILÍO 10 SILÍO. 39438 MOLLEDO. CANTABRIA	60	43	Prado
16-0	68792	09	BALZA QUEVEDO, MARÍA	Bº SILÍO 78. 39438 MOLLEDO. CANTABRIA	67	21	Prado

2019/2019